

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0041 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, finca número 16, Local para oficinas, señalado con el número 7, sito en la primera planta del edificio denominado «Centro Comercial Florida», en la localidad de Torremolinos, en la plaza Costa del Sol, número 3. Tiene una superficie útil de 67 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 261, folio 4, finca número 3.332-B/N, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 13.305.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 23 de abril de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—30.073.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 533/1994, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Brines Bohigues y don Francisco Sales Carrascosa, en reclamación de 1.992.736 pesetas de principal y 800.000 pesetas calculadas para intereses, costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles fincas registrales 6.553 y 14.115 embargados a dicho demandado, que se

dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dichos bienes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 6 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 10 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos, a las trece horas.

Bienes que se subastan

1/24 ava parte indivisa en nuda propiedad y 2/24 avas partes en pleno dominio de la parcela en término de Alfarp, urbanización «Los Lagos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.432, libro 69, folio 75, finca 65.534.

Tasada a efectos de subasta en 2.455.000 pesetas. Rústica, tierra huerta, sita en la localidad de Gandia, partida de Fanecades, de 18 áreas 79 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al tomo 638, folio 102, finca 14.115.

Tasada a efectos de subasta en 6.750.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—30.067.

VALENCIA

Edicto

Doña Julia de la Asunción Soriano, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado con el número 185/1998, a instancia del Procurador don Sergio

Llopis Aznar, en nombre de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros «Crédito Caución, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Reillo Belenguer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 25 de octubre de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Parcela de tierra huerta situada en la Vega de Valencia, antes Ruzafa, partida de Monteolivete, de cabida 2 cuarterones 20 brazas, equivalentes a 4 áreas 98 centiáreas 66 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.584, libro 625 de la tercera sección de Ruzafa, folio 78, finca número 55.656. Tipo de la subasta establecido en la escritura de constitución de hipoteca: 45.253.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia de la Asunción Soriano.—El Secretario.—30.068.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villagarcía de Arosa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representado por el Procurador don Luis Ángel Abalo Álvarez, contra don José Gontad Lafuente, con documento nacional de identidad número 35.245.196, domiciliado en El Carregal, 27 (Vilagarcía de Arousa), doña Luisa Ouso Gandia, con documento nacional de identidad número 35.258.899, domiciliada en el mismo y doña Luisa Gandia Freire, documento nacional de identidad número 35.021.120, domiciliada en Trabanca

Badiña, 27 (Vilagarcía de Arousa), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que a continuación se expresa:

El 50 por 100 del solar o finca denominada «Trabanca Badiña», lugar conocido por Carregal, sobre la que hay construida una edificación de planta baja y planta alta, siendo el valor del 50 por 100 del solar 454.000 pesetas y 100 por 100 de la planta baja, vivienda de unos 88 metros cuadrados, siendo el valor de ésta 1.170.000 pesetas.

El 50 por 100 del solar y el 100 por 100 de la planta baja se sacan a subasta en un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el valor de su tasación, esto es 1.624.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vilagarcía de Arousa, avenida La Marina, 11, tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3660-000-17-139/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Villagarcía de Arosa a 1 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.028.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 741/1998, sección B, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, código de identificación fiscal G-28029007, contra don Luis Lapetra Gimeno, documento nacional de identidad número 17.812.288, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma 25.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 4.—Vivienda en planta alzada, letra D, de 107 metros cuadrados, a la que le es aneja inseparable una porción de zona verde sin edificar de 233 metros cuadrados; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque del 23,56 por 100, y de 0,352 por 100 en los de la urbanización. Linda: Norte, mediante zona verde propia, con calle; sur, con zona verde de la vivienda B del mismo bloque, y oeste, mediante zona verde propia, con calle y, en parte, con zona verde de la vivienda B del mismo bloque que la que se describe. Forma parte del bloque número 26, integrado en la urbanización denominada «Torres de San Lamberto», en término de Zaragoza, partida Plano de San Lamberto y Costera, con entrada por la carretera de Logroño a Zaragoza, en el kilómetro 155.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, finca registral número 16.295, tomo 2.524, libro 596, de la sección tercera D, folio 183.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.102.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 209/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Luis Marqueta Leal y doña María Isabel Gil Cucalón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera A, de 80,7 metros cuadrados.

Linda: Frente, rellano y caja de escalera y piso derecha; derecha, entrando, calle Boggiero; izquierda, patio de luces y piso izquierda de la escalera B, y fondo, piso izquierda de la escalera B y finca número 70 de la calle Boggiero. Su cuota de copropiedad es del 5,62 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.329, folio 19, finca número 21.721.

Cuarto trastero señalado con el número 5, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera S, de 10 metros 97 decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, con paso; derecha, entrando, con cuarto trastero señalado con el número 4; izquierda, con casa número 70 de la calle Boggiero, y fondo, con dicha calle. Su cuota de copropiedad es del 0,77 por 100.

Ambas fincas forman parte de una casa sita en esta ciudad de la calle Boggiero, número 72.

Valorada la finca para efectos de subasta en 8.564.400 pesetas.

Valorado el trastero para efectos de subasta en 435.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—30.087.